



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 11 de mayo de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00836- 00
DEMANDANTE:	LUIS ANGEL HERRERA SUAREZ
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
DECISIÓN	TERMINA PROCESO POR PAGO y PONE EN CONOCIMIENTO

Revisado el expediente se encuentra consignación en la cuenta del Juzgado de Depósito Judicial N° 3671827, por valor de \$226.680 de fecha 08/03/2021, que corresponde a las costas del proceso ejecutivo como se desprende de Liquidación obrante a folio 99 del expediente físico, sin más valores que ejecutar.

Por lo anterior, como con el pago de estos dineros se satisfacen las pretensiones del proceso ejecutivo como fue ordenado, no queda otro camino que dar por terminado el proceso por pago total de la obligación y ordenar el archivo de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

**PRIMERO: PONER** en conocimiento de la parte ejecutante, el N° 3671827, por valor de \$226.680 del 08/03/2021 consignado en la Cuenta del Juzgado por COLPENSIONES.

**SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACION** y el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente proceso ejecutivo por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de esta providencia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

JUEZ